

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 023-2020-GG-EPS ILO S.A.

Ilo, 30 de Enero del 2020.

ASUNTO : Aprueba Modificación Presupuestal (03-2020) por vía Créditos Suplementarios en el Presupuesto de EPS ILO S.A. 2020.

VISTO : El Informe N° 003-2020-PLAN-EPS ILO S.A. de fecha 29/01/2020 del Jefe de la Oficina de Planeamiento, Informe N°030-2020-JM-JI-GO-EPS ILO S.A., Resolución Ministerial N°026-2018-OTASS/DE, Convenio N°005-2017/EPS ILO S.A./OTASS y demás documentos que conforman el presente expediente; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Gerencia General N° 200-2019-GG-EPS ILO S.A. se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos correspondiente al Año Fiscal 2020 de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento ILO S.A.

Que, con Informe N° 003-2020-PLAN-EPS ILO S.A., el Jefe de la Oficina de Planeamiento (e) de la EPS ILO S.A. solicita se apruebe la Modificación Presupuestal Institucional (03-2019) por Crédito Suplementario, para incorporar los saldos de balance obtenidos en el año anterior por el monto de S/ 1'405,471 Soles, en la Fuente "Donaciones y Transferencias" provenientes de los recursos transferidos por el Organismo Técnico de Administración de los Servicios de Saneamiento, en virtud al Convenio N°005-2017/EPS ILO S.A./OTASS, para financiar la ejecución de actividades (Fichas) de mantenimiento y reposición de equipos considerados en el Plan de Acciones inmediatas que forman parte del Plan de Acciones de Urgencia de la EPS ILO S.A. lo cual permitirá mejorar la calidad del servicio que se brinda a la población de Ilo, siendo pertinente emitir resolución.

En uso de las facultades conferidas por el Estatuto Social de la Empresa.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorízase una Modificación Presupuestal Institucional (03-2020) Vía Créditos Suplementarios en el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2020 de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Ilo Sociedad Anónima (EPS ILO S.A.), hasta por la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO CON 00/100 SOLES (S/ 1'405,471), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS							
RECURSOS POR DONACIONES Y TRANSFERENCIAS							
1	9			SALDOS DE BALANCE	1'405,471		
1	9	1		SALDOS DE BALANCE	1'405,471		
1	9	1	1	SALDOS DE BALANCE	1'405,471		
1	9	1	1	1	SALDOS DE BALANCE	1'405,471	
1	9	1	1	1	1	SALDOS DE BALANCE	1'405,471
TOTAL INGRESOS					1'405,471		
EGRESOS							
RECURSOS POR DONACIONES Y TRANSFERENCIAS							
FUNCION	18	SANEAMIENTO			1'405,471		
PROGRAMA	006	GESTION			33,963		
SUBPROGRAMA	008	ASESORAMIENTO Y APOYO			33,963		



ACTIVIDAD	500003 GESTION ADMINISTRATIVA	33,963
2	GASTOS PRESUPUESTARIOS	33,963
2 3	BIENES Y SERVICIOS	31,120
2 6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,843
PROGRAMA	040 SANEAMIENTO	1'371,508
SUBPROGRAMA	0088 SANEAMIENTO URBANO	1'371,508
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		1'371,508
ACTIVIDAD	5000552 COMERCIALIZACION Y SERVICIOS COLATERALES	272,726
2	GASTOS PRESUPUESTARIOS	272,726
2 3	BIENES Y SERVICIOS	259,236
2 6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	13,490
ACTIVIDAD	5001176 SERVICIO DE AGUA POTABLE	1'015,601
2	GASTOS PRESUPUESTARIOS	1'015,601
2 3	BIENES Y SERVICIOS	521,601
2 6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	494,000
ACTIVIDAD	5001178 SERVICIO DE AGUA POTABLE	83,181
2	GASTOS PRESUPUESTARIOS	83,181
2 3	BIENES Y SERVICIOS	69,974
2 6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	13,207
TOTAL EGRESOS		1'405,471

ARTICULO SEGUNDO: El Jefe de la Oficina de Planeamiento (e) de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento ILO S.A., es responsable que se efectuó el registro de la presente modificación aprobada, bajo los procedimientos informáticos que para el efecto establezca la Dirección General de Presupuesto Público.

ARTICULO TERCERO.-Copia de la presente Resolución se presenta a la Dirección Nacional del Presupuesto Público conforme a los establecido en el artículo 21° de la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Especial.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE


E.P.S. ILO S.A.
 CPC. SOLANGE AGRAMONTE FLORES
 GERENTE GENERAL (e)
 COD. MATRÍCULA 20-186

EL PERÚ PRIMERO

- www.epsilo.com.pe
- Av. Miramar P. Prima Mz C S/N, Ilo
- (051)-053-481661
- 956-326-866